



ENDOSO

Patrimonial Inbursa S.A.,
Av. Insurgentes Sur 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México

CLIENTE INBURSA

PÓLIZA

CIS

[CÓDIGO DE CLÁUSULA]

ENDOSO PARA MODIFICAR EL TÉRMINO MÁXIMO PARA EL PAGO DE LA PRIMA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO, SE HACE CONSTAR QUE PARA LA PÓLIZA CITADA EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE ENDOSO (EN LO SUCESIVO "LA PÓLIZA"), SE MODIFICA EL TÉRMINO MÁXIMO PARA EL PAGO DE LA PRIMA A QUEDAR EN:

___ DÍAS NATURALES.

EN CASO DE NO CUBRIRSE EL PAGO DE LA PRIMA EN EL PLAZO INDICADO, LOS EFECTOS DE LA PÓLIZA CESARÁN AUTOMÁTICAMENTE A LAS 12:00 HORAS DEL ÚLTIMO DÍA DEL PLAZO CONCEDIDO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA COMPAÑÍA.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA, DE LA CUAL FORMA PARTE ESTE ENDOSO, NO SUFREN MODIFICACIÓN ALGUNA.

FECHA
___ DE ___ DE ___

FIRMA AUTORIZADA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LA DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL Y LA NOTA TÉCNICA QUE INTEGRAN ESTE PRODUCTO DE SEGURO, QUEDARON REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, A PARTIR DEL DÍA DE DE , CON EL NÚMERO .